

El Pueblo Vasco

Año VII.

DIARIO INDEPENDIENTE

Número 2.071

SALON EN LA CALLE DE CHURRUOLA, 2

SAN SEBASTIAN.--Miércoles 10 de Marzo de 1909

OFICINAS Y TALLERES: PLAZA DE GUIPUZCOA, 17

Los Ayuntamientos de Guipúzcoa reiteran su adhesión á la Diputación

SALUDABLE CONFIANZA

No en vano poníamos ayer nuestra esperanza en la senectez y en el patriotismo de los guipuzcoanos. El espectáculo que dieron los representantes de los Ayuntamientos congregados en esta ciudad, colocándose al lado de la Diputación, y depositando en ella su confianza, es de los que confortan el ánimo y lo levantan y magnifican. Mientras se dan esos hermosos ejemplos de unión y de concordia, y por encima de diferencias políticas y de diversidad de criterios en materias que se rozan con la gobernanza de los pueblos, todos los corazones latán al unísono cuando el interés y la prosperidad de Guipúzcoa lo exige, todos los optimismos son fundados, todas las esperanzas son legítimas.

Como una de las mayores excelencias que entrañaban nuestras antiguas y venerandas leyes forales, se adujo en todo tiempo el amor con que las recibían aquellos mismos á quienes habían de ser aplicadas.

Esa satisfacción interior constituía nuestra fuerza, y esa es hoy, dentro de la situación de hecho en que vivimos, la que ha de vigorizar nuestro régimen especial, y la que lo hace invulnerable á los golpes de sus adversarios.

Conviene tenerlo muy presente cuando venga á seducirnos la tentación muy explicable y muy humana de obtener más ó menos sonadas ventajas al amparo de otro régimen, que no sea el nuestro privativo. Renunciar á éste, correr en pos de beneficios que, como señuelo, se nos ofrecen si nos dejamos arrastrar por ciertas corrientes niveladoras, es perder toda fuerza para reclamar el día de mañana cualquier medida excepcional en favor nuestro á que creamos tener derecho.

Felizmente en Guipúzcoa no hay temores de que tal suceda, y de ello nos regocijamos lo que no es decirlo; porque lo primero que necesita un pueblo, para ser próspero, es tener confianza en sus propias fuerzas y en su propia virtud, y mantenerse en la certidumbre de que no abandonando la senda que su propia tradición le marca, alcanzará cuantos beneficios puedan apetecerse.

El prestigio de las Corporaciones populares puestas al frente del solar guipuzcoano, es nuestro propio prestigio. Ellas son las que nos representan y las que llevan nuestra voz en los instantes críticos y en los momentos solemnes. Restarles autoridad, menoscabarles esa fuerza moral de que se sienten dotados quien sabe que á su lado tiene multitud de corazones que le alientan y le estimulan á la acción constante y patriótica, es ir en contra de nuestros propios intereses, inutilizando los elementos con que contamos para defenderlos.

La impresión del momento es, en muchas ocasiones, mala consejera, y no debemos por sus inspiraciones ninguna que se precie de prudente y precavido. Hay que mirar maduramente estas cosas que se relacionan con el bienestar y la prosperidad de los pueblos, y considerarlas, en cuanto sea dable á la condición humana, con aquella visión serena con que las considera la posteridad. No pocas veces ocurre que un movimiento que en sus comienzos pudo ser fácilmente corregido, trae á la larga consecuencias desastrosas. Con ciertos movimientos sucede lo que con una corriente de agua, que en su nacer es un hilo cuya dirección se modifica á voluntad del hombre. ¿Quién la cambia, sin esfuerzo y sigiloso, cuando esa corriente se ha convertido en río caudaloso y cuando sus márgenes están separados por grandes distancias?

Nosotros, fieles á nuestra conducta de siempre, no podemos menos de aplaudir de todo corazón esa hermosa unión de voluntades que en Guipúzcoa se manifiesta cuando se trata de algo que se roza con nuestra vida propia, con nuestro régimen peculiar. Aún cuando esto no sea el que todos anhelamos y el que para las corrientes guipuzcoanas se simboliza en el mágico nombre de Fueros, es un régimen que marca una nota diferenciadora y nos capacita para administrarnos por nosotros mismos. Lo que esto vale y lo que esto significa lo sabemos el triste y desgraciado día en que lo perdimos. No, no lo sabemos nunca, porque mientras haya esa saludable confianza que ayer han manifestado los dignos representantes de los Ayuntamientos guipuzcoanos, no es posible que se nos arrebatase la autonomía más ó menos amplia de que disfrutamos.

Dice una frase vulgar que cada pueblo tiene los gobiernos que se merece. Puede decirse también que los pueblos que pierden el derecho á administrarse por sí mismos, es porque ellos lo han buscado, muchas veces sin darse cuenta de ello, y por haber dejado penetrar en su espíritu una sombra de recelo y suspicacia que les quitó el entusiasmo y la fe en las obras humanas, y cuando el entusiasmo por la prosperidad y la grandeza de Guipúzcoa, representada por sus Corporaciones, sean cuales fueran las personas que las compongan, se manifiesta con la nobleza, con la generosidad y con el fuego que ayer se mostró en los salones del Palacio provincial, cuando individuos separados por toda clase de cuestiones políticas, pero unidos por el mismo amor á su tierra, fueron á depositar ante la Diputación, que en ella deposita-

ban su confianza para la solución de los grandes problemas que se contraen al régimen y administración de los pueblos, no cabe dejarse dominar por deprimentes pesimismo.

Aquella tradición de respeto á nuestras autoridades, de firme y calurosa adhesión á sus decisiones, no se ha roto: se mantiene vigorosa y firme. Y mientras esa tradición se conserve lozana y robusta, no se marchitará el árbol de nuestras esperanzas, ni Guipúzcoa dejará de ofrecerse á los demás pueblos como ejemplo de saludable confianza en sus propias energías y en los tesoros de virtud que arranca del venero inexhausto de su historia.

Objeto de la reunión

Se celebró ayer, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la reunión de Ayuntamientos guipuzcoanos mayores de tres mil almas convocada por nuestro municipio, en virtud de moción aprobada en sesión celebrada el día 22 del pasado mes de Febrero, con objeto de examinar la conveniencia de convocar á una asamblea de todos los Ayuntamientos de Guipúzcoa, un pueblo, que designara la mayoría de aquellos representantes, para estudiar y acordar las gestiones que procediera realizar al objeto de aclarar cuales sean la situación legal, las iniciativas y atribuciones de nuestros Ayuntamientos, y evitando se coloque á estos en un estado de inferioridad con relación á los demás Ayuntamientos de España, ó se les haga de peor condición que á estos.

Reunión preparatoria

A las once de la mañana se reunieron en la alcaldía los señores marqueses de Roca Verde, Tabuyo, Rivilla, Vega Seoane y Carasa, que constituían la comisión que en representación del Ayuntamiento de San Sebastián había de concurrir á la reunión de los municipios guipuzcoanos.

Tenía esta reunión por objeto el cambiar impresiones y llegar á un acuerdo respecto al orden que debía seguirse en los debates de la reunión general, así como hacer algunos otros trabajos preparatorios de aquella sesión.

Mientras esto ocurría en el despacho del alcalde, iban congregándose en los anteos de la Casa Consistorial los representantes de los distintos Ayuntamientos invitados. Muy pocos tramos cambiados con los citados representantes bastaron para confirmar la impresión particular que nosotros teníamos desde el día anterior: esto es, que la totalidad de los Ayuntamientos representados en la reunión serían partidarios de otorgar un amplio voto de confianza á nuestra Diputación y opositos, por tanto, á que se convocara la proyectada asamblea general de municipios guipuzcoanos.

Los representantes

A las doce ocupaban puesto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los representantes de los diferentes Ayuntamientos.

Además de la comisión que oficialmente representaba al Ayuntamiento de San Sebastián, concurrieron los tenientes de alcalde señores Salazar y Sarrutegui y el concejal señor Múgica.

Los demás Ayuntamientos estaban representados en la siguiente forma:

Tolosa, por don Guillermo Laborde y don Ramón Bandrés, alcalde y secretario respectivamente.

Azpeitia, por don José Ignacio Sodupe, don Francisco Elorza y don José Manuel Alzaurra, alcalde, primer teniente y secretario.

Vergara, por don Cristóbal Arrese y don Román Egaña, concejales.

Irún, por don Juan José Moorea y don Modesto Gal, concejales.

Eibar, por don Hilarión Suñaga, primer teniente de alcalde.

Onate, por don Santos Echeverría y don Juan Garay, alcalde y primer teniente.

Azcoitia, por don Juan José Alberdi y don José Azpiroz, alcalde y secretario.

Oyarzun, por don Bonifacio Baraibar, alcalde y don Miguel Aguirre, secretario.

Fuenterrabía, por don Máximo Laborde, alcalde.

Elgoibar, por don Antonio Arocena, concejal.

Mondragón, por don Ignacio Rezusta, concejal.

Hernani, por don Felipe Miner, alcalde.

Metrixe, por don Juan Ramón Veristain, alcalde.

Dejó de acudir á la reunión el ayuntamiento de Zarauz, que también estaba convocado á enviar representación.

La reunión

Comenzó ésta haciendo uso de la palabra el presidente, marqués de Roca Verde, para dirigir cariñoso saludo á los allí reunidos, representantes de municipios hermanos, y agradecer á todos y á cada uno de los Ayuntamientos representados la atención de haber aceptado la invitación que para la reunión se les dirigió.

A continuación se suscitó una cuestión previa.

Dominaban criterios distintos respecto al carácter de la reunión, entendiendo algunos, los menos, que debía ser privada, como preparatoria de la asamblea general, y considerando otros, la casi totalidad, que debía ser pública para evitar recelos y desconfianzas que provocaría su carácter de secreta y desearos además de que cuanto en ella ocurriera fuera conocido en todos sus detalles por nuestro país.

El señor Carasa fué el encargado de suscitar esta cuestión previa, manifestando que, accediendo á requerimientos de los representantes de la prensa y creyendo que asunto de tan trascendental importancia para el país debía ser tratado en sesión pública, se atrevía á proponerlo así á los allí reunidos.

Por casi unanimidad debió adoptarse acuerdo de conformidad con lo propuesto por el señor Carasa, y la prensa ocupó desde aquel momento su puesto en el salón.

Al penetrar nosotros en la sala, comenzaba el secretario del Ayuntamiento de Tolosa, señor Bandrés, á dar lectura al siguiente

documento, copia del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de la citada villa, á la cual se había referido brevemente el alcalde accidental señor Laborde.

Proposición de Tolosa

Se dió lectura de la invitación hecha por el Ayuntamiento de San Sebastián, para que esta corporación mande un representante á la reunión que deberá celebrarse el día 9 del corriente, con objeto de tratar de la conveniencia de convocar una asamblea de todos los ayuntamientos de la provincia á fin de resolver lo que haya de hacerse en la cuestión suscitada en las Provincias Vascongadas con motivo de la nueva ley de Administración local y la enmienda presentada á una de las disposiciones transitorias de la misma por los representantes en cortes de este país.

El Ayuntamiento, aceptando la invitación, designó al señor Presidente don Guillermo Laborde para que asista á la reunión; y á fin de que en ella pueda exponer fielmente el modo de pensar de la corporación en asunto tan importante, acordó consignar en acta su opinión en la siguiente forma:

El Ayuntamiento de Tolosa, que siempre y en todas ocasiones ha demostrado su acendrado amor á los derechos y libertades del pueblo vascongado, percibió desde el momento en que fué aceptada por el Gobierno la enmienda presentada por los diputados á Cortes de las Provincias Vascongadas á la ley de Administración local, de la importancia que entrañaba para el país se aclarase su alcance y se determinara la situación legal en que quedarán los ayuntamientos de Vasconia con relación á los del resto de España; pero teniendo en cuenta el celo con que siempre ha velado la Diputación Provincial por cuanto se relacione con la defensa de los derechos autonómicos de los municipios, y la simpatía con que ha sabido acoger el que los pueblos deseen con igual celo conservar y conseguir mayores facultades y atribuciones en la importante materia de la autonomía municipal que de derecho desde tiempos remotos les corresponde, no creyó conveniente hacer público su modo de pensar, confiado como lo está en que la madre provincia de fealdad sus incuestionables derechos, señalando, caso de no prosperar sus justas aspiraciones, la pauta que se deberá seguir para lograrlas.

Las dudas que ha suscitado la enmienda del señor Llorente, y que se han exteriorizado en las mociones presentadas á los ayuntamientos de San Sebastián, Bilbao y Vizcaya han originado gran movimiento en el país vascongado, en el cual se discuten hoy con gran calor las modificaciones que introduce la nueva Ley de Administración local.

Cierto es que las distintas opiniones emitidas con este motivo son expresión de un amor sincero al país y de un afán legítimo de cooperar á su prosperidad; pero la importancia de la cuestión planteada en estos momentos exige que se proceda con cautela, porque las resoluciones que se adoptaran á impulsos de la vehemencia pudieran ser contraproducentes y servir de argumento en sus peroraciones á los partidarios del unitarismo centralista, que creen sus prerrogativas y no derechos las facultades especiales de que disfrutan nuestros municipios.

Dada, pues, la importancia del asunto y la necesidad de que en cuestiones de índole tan delicada y trascendental se proceda con mucha prudencia y conocido como es por todos el patriótico interés en que la Diputación de Guipúzcoa ha inspirado siempre sus actos, entiende el Ayuntamiento de Tolosa que la resolución que deben adoptar los representantes de los Ayuntamientos que acuden al llamamiento hecho por el Ayuntamiento de San Sebastián, para que reúnan en consonancia con las tradiciones de la provincia, dejar en manos de la expresada Corporación provincial la dirección de los trabajos que convenga realizar para que los Ayuntamientos de Guipúzcoa tengan y disfruten, cuando menos, las atribuciones y facultades que por la nueva ley se conceden á los Municipios del resto de España, siendo ella la que, ó bien convocando una asamblea de todos los Ayuntamientos, ó bien consultando la opinión de la provincia en otra forma que estime más conveniente, como le ha hecho antes de ahora en ocasiones como la presente, designe una ponencia que estudiando la nueva ley emita su opinión respecto de la autonomía que ésta concede á los Municipios, y determine los procedimientos que deben seguirse para que los de este país lleguen al logro de sus aspiraciones.

El preinserto es copia fiel y fehaciente del particular, que consta en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta villa el día 2 del mes de Marzo corriente.

Comienza el debate

Fué á continuación de la palabra el señor Vega Seoane, manifestando que aunque el más joven y el de menos méritos de cuantos firmaban la moción que motivó la reunión que estaba celebrándose, como uno de los inspiradores de aquella moción, se creía en el deber de dar algunas explicaciones.

Agregó que había oído con agrado la lectura del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tolosa, pero creía que la proposición que aquel acuerdo enviaba era prematura por no tratarse en este acto de una asamblea general, sino tan solo de una reunión preliminar para acordar si convenía convocar aquella asamblea.

Dijo que el Ayuntamiento de San Sebastián, tan celoso de nuestro amado régimen foral como el de Tolosa y como los demás de Guipúzcoa, pues en esto no cabe reconocer preeminencias, puesto que todas las Corporaciones guipuzcoanas aman por igual á su país, no ha pensado en adoptar actitudes de rebeldía al provocar la reunión que se estaba celebrando, sino solo en estudiar una cuestión que afecta á la familia general de los Ayuntamientos guipuzcoanos.

El municipio de San Sebastián, agregó, no ha querido que surgieran iniciativas particulares, sino que la familia común se reuniera y estudiara con detenimiento el asunto y por ello convocó á una reunión á los Ayuntamientos hermanos de más de 3.000 almas, por su mayor influencia en la vida del

país para que estos determinaran lo más conveniente.

Con ello, dijo, ha dado una prueba de cariño y confraternidad hacia los Ayuntamientos de Guipúzcoa y una prueba también de cariño al Fuero, que todos veneramos por igual.

Aceptada, siguió diciendo, la asamblea de todos los Ayuntamientos de Guipúzcoa, conforme la propone el de San Sebastián, constituirá aquella reunión una verdadera Junta general.

El Ayuntamiento de San Sebastián se propone ver la situación en quedarán los municipios guipuzcoanos después de la enmienda del señor Llorente, aceptada por el Congreso de los diputados al art. 3.º adicional del proyecto de Ley de Administración local.

Después de esto trata de buscar una fórmula por la cual se conserve á los pueblos su autonomía municipal, que no duda lo conservará la Diputación, que nunca se ha opuesto á ello, siendo el deseo del municipio demostrarle el que aquello se haga con perfecta armonía.

Insistió en que la indicada actitud no implicaba rebeldía alguna, ni mucho menos el deseo de dar participación alguna en nuestra administración á personas «xarabales», y por ello suplicó al Ayuntamiento de Portuñeta, donde estuvo dispuesto, al lado de mis compañeros, á dejarme llevar con ellos si era preciso, á Fernando Poo, por estar al lado de la Diputación y de la provincia.

En vista de la opinión que parece sustentar la mayoría de los reunidos, lo que procede es hacer un acto de vasconadismo y ya que algunos se regocijaban de ver nuestras aparentes disensiones, de Guipúzcoa el ejemplo, y á los que están esperando á ver el resultado de esta reunión digámosles que la reunión de estos pueblos, animada de los sentimientos de siempre, pone toda su confianza en la Diputación y que aquí no hay divergencias ni desuniones, sino que deseamos el bien y la mayor autonomía posibles para los pueblos, pero como el fuero es reformable, del mismo modo la Diputación, con los Ayuntamientos, con la nueva Ley de Administración local y con la conveniencia de los pueblos establecerán un verdadero régimen.

Terminó el señor Salazar llamando la atención respecto al acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao de gestionar que se presente en el Senado una enmienda, que el señor Salazar encuentra aceptable, pero que principia diciendo: «Los Ayuntamientos Vascongados», y como no tiene noticia de que se haya consultado la opinión de esos municipios respecto á la enmienda, lo pone de manifiesto por si la reunión crea conveniente hacerse cargo de ello.

El final de cada párrafo del discurso del señor Salazar fué entusiásticamente aplaudido y al terminarlo escuchó aquel señor teniente de alcalde una estruendosa salva de aplausos.

Varios representantes: Muy bien, muy bien.

El señor Vega rectificó manifestando que no debía imponerse norma alguna de conducta á los demás Ayuntamientos guipuzcoanos que no estaban representados en el acto.

El señor Egaña, de Vergara, dijo que, según acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa, no le parecía procedente la reunión de la proyectada asamblea, porque en caso de reunirse la debía convocar la Diputación y no el Ayuntamiento de San Sebastián.

La Diputación, agregó, la convocará si lo creo necesario después de conocer en su integridad el texto de la ley de Administración local.

Volví á usar de la palabra el señor Vega, diciendo que el Ayuntamiento de San Sebastián no cree conveniente que se adopte más acuerdo que el de si procede ó no la reunión general de los ayuntamientos, sin que deba imponer á éstos norma alguna de conducta.

Creo el señor Vega que debe gestionarse se consignen en la ley de régimen local, y en este discrepa de lo manifestado por el presidente de la Diputación, disposiciones claras respecto á la situación de los Municipios guipuzcoanos, por más que le inspiren el mayor respeto las personas que al frente de la Diputación se encuentran.

El señor Elorza, de Azpeitia, manifestó que efectivamente, como había dicho el señor Vega, no podía imponerse norma de conducta á los demás Ayuntamientos de Guipúzcoa, pero si podía adoptarse el acuerdo de ir á la Diputación á ofrecer un voto de confianza á aquella corporación y á esto quedarían obligados los que votaran el acuerdo, pero sin obligación alguna para los Ayuntamientos no representados en la reunión.

Preguntó el señor Laborde á qué habían sido llamados los representantes allí reunidos.

Habló después

El señor Salazar

Comenzó este señor manifestando que aunque no había espirado la licencia de un mes que le fué concedida por motivos de salud, atendiendo á la trascendencia del punto que se iba á tratar y teniendo en cuenta que en la sesión en que fué aprobada la moción que motivaba la reunión que se estaba celebrando, se había dado un voto de confianza á la comisión oficial del Ayuntamiento de San Sebastián.

No hay duda de que los firmantes de la moción, y por tanto el señor Vega Seoane, que se ha declarado principal inspirador de la misma, la presentaron y la defendieron movidos de un sentimiento que no se morne, sino que se aumente, si es posible, la autonomía de los Municipios guipuzcoanos, pero ello debiera procurarse haciéndose sin manifestar absolutamente ninguna discordancia con la Diputación sino poniéndola á la cabeza, como dice el Ayuntamiento de Tolosa.

Es preciso tener en cuenta que todas estas divergencias que se suscitan, y que deberían ser resueltas dentro de casa, están llevándose, por los grandes medios de publicidad que hoy existen, al resto de España, en donde, aunque dicen que nos quieren mucho (y yo no sé si se nos quieren tanto), hay muchas gentes que se regocijan en ver en discusiones intestinas ó interiores á estos vascongados que si eran admirados por su manera de ser especial, lo eran mucho más, ante el resto de los españoles, por la forma en que siempre se han unido carlistas, liberales ó republicanos en la defensa de lo que es común, como es todo lo que se relaciona con nuestro régimen especial, pues decían: ¡hasta en los cantos saben unirse en cualquier punto en que estén!

Hasta ahora, nos hemos ofendido cuando se hablaba de «privilegios» vascongados, porque, con entusiasmo y entereza, decíamos que defendíamos lo «nuestro», lo que nadie nos ha dado si nos puede quitar la galtona, y si entramos sin salvaguardas en el régimen local general, y si lo que nos dá hoy Mauro lo merma ó modifica mañana Meret, no tendremos más remedio que seguir unidos al carro á merced de lo que se nos dé, pues ya habemos perdido lo «nuestro».

Es triste y doloroso para todo buen vascongado ver el espectáculo que estamos dando estos días y que se refleja en la prensa regional y de fuera, ver que se manifiestan antagonismos y diferencias entre Ayuntamientos y diputaciones, ver que en plena sesión de Ayuntamiento de una capital hermana, de la hermana mayor, haya dicho un señor concejal, en pleno uso de su derecho, pero que nos duele á casi todos los vascongados, que «la cuestión foral ya no interesa á los democratas», cuando aquí nunca ha habido diferencias entre políticos en esa cuestión á la que todos amamos por igual.

El sentimiento foral y la confianza en las Diputaciones deben permanecer intactos y así los expreso yo desde el fondo de mi corazón porque los siento así y los siento así el año 1871, á raíz de desaparecer los fueros, cuando el Ayuntamiento de Portuñeta, donde estuvo dispuesto, al lado de mis compañeros, á dejarme llevar con ellos si era preciso, á Fernando Poo, por estar al lado de la Diputación y de la provincia.

En vista de la opinión que parece sustentar la mayoría de los reunidos, lo que procede es hacer un acto de vasconadismo y ya que algunos se regocijaban de ver nuestras aparentes disensiones, de Guipúzcoa el ejemplo, y á los que están esperando á ver el resultado de esta reunión digámosles que la reunión de estos pueblos, animada de los sentimientos de siempre, pone toda su confianza en la Diputación y que aquí no hay divergencias ni desuniones, sino que deseamos el bien y la mayor autonomía posibles para los pueblos, pero como el fuero es reformable, del mismo modo la Diputación, con los Ayuntamientos, con la nueva Ley de Administración local y con la conveniencia de los pueblos establecerán un verdadero régimen.

porque, con entusiasmo y entereza, decíamos que defendíamos lo «nuestro», lo que nadie nos ha dado si nos puede quitar la galtona, y si entramos sin salvaguardas en el régimen local general, y si lo que nos dá hoy Mauro lo merma ó modifica mañana Meret, no tendremos más remedio que seguir unidos al carro á merced de lo que se nos dé, pues ya habemos perdido lo «nuestro».

Es triste y doloroso para todo buen vascongado ver el espectáculo que estamos dando estos días y que se refleja en la prensa regional y de fuera, ver que se manifiestan antagonismos y diferencias entre Ayuntamientos y diputaciones, ver que en plena sesión de Ayuntamiento de una capital hermana, de la hermana mayor, haya dicho un señor concejal, en pleno uso de su derecho, pero que nos duele á casi todos los vascongados, que «la cuestión foral ya no interesa á los democratas», cuando aquí nunca ha habido diferencias entre políticos en esa cuestión á la que todos amamos por igual.

El sentimiento foral y la confianza en las Diputaciones deben permanecer intactos y así los expreso yo desde el fondo de mi corazón porque los siento así y los siento así el año 1871, á raíz de desaparecer los fueros, cuando el Ayuntamiento de Portuñeta, donde estuvo dispuesto, al lado de mis compañeros, á dejarme llevar con ellos si era preciso, á Fernando Poo, por estar al lado de la Diputación y de la provincia.

En vista de la opinión que parece sustentar la mayoría de los reunidos, lo que procede es hacer un acto de vasconadismo y ya que algunos se regocijaban de ver nuestras aparentes disensiones, de Guipúzcoa el ejemplo, y á los que están esperando á ver el resultado de esta reunión digámosles que la reunión de estos pueblos, animada de los sentimientos de siempre, pone toda su confianza en la Diputación y que aquí no hay divergencias ni desuniones, sino que deseamos el bien y la mayor autonomía posibles para los pueblos, pero como el fuero es reformable, del mismo modo la Diputación, con los Ayuntamientos, con la nueva Ley de Administración local y con la conveniencia de los pueblos establecerán un verdadero régimen.

Terminó el señor Salazar llamando la atención respecto al acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao de gestionar que se presente en el Senado una enmienda, que el señor Salazar encuentra aceptable, pero que principia diciendo: «Los Ayuntamientos Vascongados», y como no tiene noticia de que se haya consultado la opinión de esos municipios respecto á la enmienda, lo pone de manifiesto por si la reunión crea conveniente hacerse cargo de ello.

El final de cada párrafo del discurso del señor Salazar fué entusiásticamente aplaudido y al terminarlo escuchó aquel señor teniente de alcalde una estruendosa salva de aplausos.

Signo el debate

Habló después el señor Vega, diciendo que le habían hecho falta toda su sangre fría y serenidad para escuchar, sin interrumpirle, al señor Salazar refiriéndose á cuestiones extrañas á la que motivaba la reunión y hablar de acuerdos del Ayuntamiento de Bilbao de los cuales por compadecimiento, debemos abstenernos de tratar y mucho menos para censurarlos.

Lamentó que á la cuestión se le hubiese dado carácter político, que él deje á un lado cuando se trata de conservar la autonomía de los municipios, que constituye la base del fuero y no conoce éste quin otra cosa diga.

Insistió en que el acto del Ayuntamiento de San Sebastián no implica rebeldía contra la Diputación, pues bien claro ha dicho que trata de resolver la cuestión con la armonía de hermanos.

Sostuvo la conveniencia de que en la ley de Administración se consignara lo que de derecho correspondía á los municipios vascongados.

Repitió la manifestación de que se trataba de adoptar un acuerdo respecto á la situación de los Ayuntamientos guipuzcoanos después de ser ley el proyecto de Administración local para someterlo á la Diputación y si esta corporación no atiende aquellas aspiraciones cada cual verá la actitud que le conviene tomar, pero sin que esto implique rebeldía.

Refirió el señor Salazar manifestando que, al hacer uso de la palabra anteriormente, había dicho ya que respetaba el criterio de todos y reconocía el buen deseo en favor de estos municipios y el sentimiento de amor al país de todos, y no creía, por tanto, haber dado lugar á que el señor Vega Seoane le contestara de manera casi violenta.

Agregó que si había citado lo dicho por un concejal bilbaíno había sido por que siendo el vizcaíno, aunque hoy sea tan guipuzcoano como el que más lee los periódicos de Bilbao, que quizás no lean algunos de los presentes y si hizo notar que había hablado un concejal democrata no había sido en modo alguno por hacer distinciones políticas, sino porque aquel concejal así lo manifestó, pero lo doloroso para él no era que fuera un democrata ni de otro color político el que lo dijera, sino que se manifestara en un ayuntamiento vascongado.

Declaró que no trató de ofender á nadie sino de exponer sus sentimientos, pues para lo que concierne á la cuestión foral siempre le quedan energías; aunque, en lo general, el señor Vega, que es joven, tiene y tendrá mayores energías que él.

Repitió lo que le hace falta es hacer ver á los que ya se regocijan creyendo que aquí ya no existe la unión de otros tiempos, que se han equivocado, que Guipúzcoa tiene confianza en su Diputación y que esta sabrá dar á los pueblos toda la autonomía que necesitan y merecen.

Intervino en la discusión el señor Carasa, diciendo que el señor Salazar había manifestado que el fuero era reformable, pero ¿por quién lo era? Yo he oído, agregó, y creo, que eran los propios municipios representantes de la asamblea general los que hacían aquella reforma; y eso es lo que yo quiero hoy.

Se desca que de nuestra actitud no aparece desconformidad hacia nadie y por eso queremos nosotros que se estudie y convenga en medio de la mayor armonía lo que nos pertenece y nos es peculiar.

Podría adoptarse una fórmula de concordia, la de pedir á la Diputación que convoque á una asamblea general á los

Ayuntamientos para ver la situación en que la Diputación y los Municipios deben quedar en virtud de la futura ley de Administración local.

Acuerdos de Eibar

El representante del Ayuntamiento de Eibar, señor Suñaga, dió después lectura á los acuerdos de aquel municipio, referentes al asunto y que copiamos á continuación:

De la sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1909:

«Por último el señor Barrotia, expuso no tiene razón de ser lo que propuso al final de la sesión última y que quedó para tratar en la presente sesión, y que habiendo sido admitida por el Congreso una enmienda del señor Llorente al proyecto de Administración local, entendía de necesidad que el señor secretario de este Ayuntamiento se trasladara mañana mismo á San Sebastián y presentándose en la Diputación proguase si la Excm. Diputación reconociera á los Municipios de esta provincia los derechos que dicha nueva ley de Administración concede á los del resto de la nación, ó si por el contrario trató de que queden las cosas en la misma forma que ahora, pues convenga se sepa esto para ver de estudiar si procede acudir, bien al Gobierno ó bien á la misma Diputación, solicitando á favor de los pueblos de este solar los dichos beneficios á fin de que no quedemos en peor situación.»

De la sesión ordinaria del 24 de Febrero de 1909:

«Primero y previa venía del señor presidente, dió cuenta el señor secretario de que cumpliendo el encargo que le encomendó el Ayuntamiento en sesión última, publicación de esta provincia de la Excm. Diputación de la diputación por el señor vicepresidente de la Comisión provincial (pues el señor presidente de la Diputación se encontraba retirado enfermo), y le trasladó los deseos expresos que constan en el acta de dicha última sesión en el sentido de que este Ayuntamiento desee saber si la excelentísima Diputación reconociera á los Municipios de Guipúzcoa los derechos que concede á los de la nación la nueva ley de Administración local, ó si por el contrario trata de que queden las cosas en la misma forma que ahora, consecuente á haber sido admitida á dicho proyecto de ley una enmienda del diputado por Vizcaya señor Llorente, pues convenga se sepa esto para ver de estudiar si procede acudir, bien al Gobierno ó bien á la misma Diputación solicitando á favor de los pueblos de este solar los dichos beneficios, á fin de que no quedemos en peor situación, y enterado de ello le manifestó aquel señor vicepresidente de la Comisión provincial, que no se atrevía á dar él solo, ninguna contestación en vista de la índole del asunto, sin antes oír á los señores diputados que en representación de esta provincia están en la corte, quienes regresarán en breve, prometiendo contestar lo que procediera por escrito.»

De la sesión extraordinaria del día 6 de Marzo de 1909:

«Expuso el señor presidente que el objeto de la presente reunión no era otro que tratar de si procede ampliar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 3 del actual mes, al designar á él para que represente á este Ayuntamiento en la reunión que ha de tener lugar el martes próximo en la alcaldía de San Sebastián con representantes de pueblos de esta provincia de más de 3.000 habitantes, atendiendo á la invitación dirigida por el señor alcalde de dicha ciudad, en virtud de moción aprobada por la Excm. Diputación de esta presidencia y en sentido de si procede se lleve á dicha reunión alguna conclusión en concreto.»

«En vista de esta proposición de la presidencia, este Ayuntamiento examinó con detenimiento los particulares que adoptó en sus sesiones ordinarias de los días 17, 22 y 24 de Febrero del corriente año, y acordándose y ratificándose en sus contenidos, acordó que la representación de este Ayuntamiento que ostentará el señor teniente-alcalde presidente don Hilarión Suñaga, ponga y sostenga como única conclusión, en la dicha reunión del martes 9 del mes corriente, se nombre, de entre los reunidos una comisión que se avise, en el acto, con los señores presidente y diputados que se hallen en la capitalidad de esta provincia y en forma confidencial soliciten que en plazo breve se les dé una contestación en orden á si la Excm. Diputación concederá de una manera formal á los municipios de esta provincia, los derechos ó beneficios que el proyecto de ley de Administración local concede á los pueblos del resto de la nación, para caso afirmativo, conformándose con la promesa de la Diputación, desistir de la asamblea de municipios que parece de ser de llevar á cabo, en caso negativo, probo de esta provincia y de esta asamblea poner la celebración de dicha asamblea para ver de estudiar el medio de que los pueblos de este solar no puedan quedar de peor condición y evitar este mal.»

Varios representantes: Pues la Diputación lo verá.

El señor Aizpuru, de Azpeitia, pidió al presidente que diera por terminada la cuestión, pues se había de asuntos ageros al objeto de la convocatoria y únicamente procedía ya votar si se acordaba o no la reunión de la asamblea de los ayuntamientos guipuzcoanos y si debía irse en comisión a la Diputación para reiterar a la Corporación provincial el testimonio de la confianza de los reunidos.

El señor Vega: No se trata de eso. El señor Sodupe: Si no se acuerda aquí, lo acordaremos a la puerta.

El señor Carasa: Pero no debemos dejarnos imponer.

Un representante: Debe darse un voto de confianza a la Diputación.

Varios señores representantes piden que se proceda a votación.

El señor Rivilla habló después, comenzando por manifestar que no quería intervenir en la discusión, pero iba a ver si encontraba una fórmula de concordia que pudiera ser aceptada por todos.

El señor Carasa, agregó, ha propuesto algo con lo que yo estoy conforme. Queda todo limitado a resolver quién debe hacer la convocatoria para la asamblea o reunión en que se fijen las atribuciones de los municipios y creo que pudiera ser una fórmula de transacción el que sobre la base de perfecto acatamiento a la Diputación, nos dirigáramos a ésta encomendándonos a su resolución: pero como son los pueblos quienes mejor conocen sus necesidades, entiendo que debíamos expresar el deseo de que en la comisión que estudie este asunto se diera una representación a los citados pueblos.

Varios representantes: No hay inconveniente en aceptar esa fórmula.

El señor Bandrés, de Tolosa: Conforme con esa fórmula, pero no con lo propuesto por el señor Carasa, que a mi juicio implica imposición a la Diputación.

El señor Carasa: No propuse su imposición, sino se suplicara a la Diputación la reunión de la Asamblea.

El señor Bandrés: Los cuarenta pueblos del distrito de Tolosa viven muy bien con la Diputación y tienen tal confianza en ella que solo le dirán "Te dejo".

Varios: ¡muy bien!

Un representante de Vergara: En los pueblos del distrito de Vergara ocurre lo mismo.

El señor Vega, dice que no quiere dejarse llevar de lirismos: que la Diputación ha demorado la resolución hasta conocer el texto de la Ley y, como considera peligroso es parar hasta aquí momento, rogaba al presidente pusiera el asunto a votación, pero sin que la resolución que recayera fuera a ningún Ayuntamiento, pues no quiere que esto ocurra con el de San Sebastián que recurrió a sus hermanos de Guipúzcoa.

Si los Ayuntamientos, agregó, creen que no debe celebrarse reunión, que no se celebre, pero dejando en libertad de acción a cada cual.

El señor Gal, de Irún, preguntó al señor Vega en que veía peligro.

El señor Vega: en que la Diputación ha dicho que esperará hasta conocer el texto de la Ley en su integridad.

El señor Gal: No veo ese peligro. No conocemos esa Ley, esperamos a conocerla.

El señor Vega: Aquí solo se trata de una reunión para estudiar las gestiones que convenga practicar.

El señor Rivilla: Hay que descartar el hecho de la votación, porque en la forma que se ha hecho la convocatoria, no habrán recibido los representantes mandato para ello.

El señor Vega: El que no se halle facultado, está demás en el salón.

El señor Laborde: Todos los Ayuntamientos, excepto San Sebastián, están conformes con el acuerdo del de Tolosa y no hace, por tanto falta votación. Que el Ayuntamiento de San Sebastián quede en libertad de acción.

El señor Rivilla: He mostrado mi conformidad con la fórmula acordada por el Ayuntamiento de Tolosa pero he presentado a ella una especie de enmienda. Propongo que se dejara la resolución a la Diputación, pero pidiendo que en la reunión en que se adoptara estuvieran representados los Ayuntamientos.

Quisiera, agregó, conocer la opinión de los reunidos acerca de esta enmienda.

Un representante: Adhesión incondicional.

Las votaciones

Se procedió a votación para resolver si era o no conveniente la reunión de una asamblea de ayuntamientos de Guipúzcoa.

Trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Rentería, resolvieron que no era conveniente la reunión de la asamblea.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

Manifestaciones finales

El marqués de Roca Verde manifestó: «Tenemos en esta pluma en la Diputación, y en este sentido nos adherimos ardientemente a la proposición del Ayuntamiento de Tolosa, agregando la conveniencia de que la reunión de los ayuntamientos sea antes de la aprobación de la Ley de régimen local».

El señor Carasa propuso se procediera a votar si se rogaba a la Diputación la conveniencia de reunir la asamblea antes de la aprobación de la Ley.

El señor Laborde replicó que lo propuesto por el señor Carasa estaba en contradicción con lo votado anteriormente.

El señor Carasa: Hay varios señores que desean votar.

El señor Laborde: Todos los que votaron la proposición de Tolosa conocían la enmienda del señor Carasa y nada dijeron.

El mismo señor Laborde solicitó un voto de confianza para la Diputación, contestándole todos los reunidos que ya se había concedido anteriormente.

Los reunidos abandonaron rápidamente el salón, dirigiéndose todos, a excepción de los representantes de San Sebastián, al palacio provincial.

En la Diputación

Llegaron la Diputación los representantes de Ayuntamientos de los pueblos después de la una y media, recibiendo en el

vestíbulo el presidente señor Carrión y varios diputados y pasando después al salón de recepciones.

Los representantes de los municipios dieron cuenta al señor Carrión, a quien acompañaban los diputados señores Iarte, Olazábal (don Juan), Aguinaga y Zabala (don Francisco) y don Ladislao, de lo ocurrido en la reunión y acuerdos en ella adoptados, reiterando su confianza y adhesión a la Corporación provincial.

Terminaron dando vivas a Guipúzcoa y a la Diputación.

El señor Carrión expresó a los representantes de los municipios la gratitud de la Corporación y contestó dando vivas a Guipúzcoa y a sus Ayuntamientos.

Pocos minutos después se retiraron todos del palacio provincial.

Venta judicial de finca

Pasado mañana se venderá en pública subasta en el Juzgado de esta Capital la finca «Villa Matilde» situada en el mejor sitio del paseo de Ategorrieta, inmediatamente al tranvía. Tiene un magnífico parque de 6.891 metros cuadrados. Proposiciones desde 60.000 pesetas. Los títulos radican en Escritura de don Pedro Buenechea. Informará el Abogado don Sebastián Machimbarrena-Banco Guipuzcoano.

ANUNCIO DEL DIA

De la agenda de "El Pueblo Vasco,"

Hoppe y compañía. San Sebastián y Pasajes teléfonos números 337 y 358. Corredores Marítimos, Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas, Seguros Marítimos, Comisarios de averías y Fletes.

Ecos de sociedad

Los que viajan.—Hoy marchan a Madrid y Barcelona don Manuel María Arriola y señora.

—El día 15 del actual marchará a Madrid la señorita Joaquina Machimbarrena, con objeto de pasar una temporada al lado de su tía la señora viuda de Otamendi.

—En breve marchará a Rosario de Santa Fe (República Argentina), nuestro distinguido amigo don Eustaquio Arbidé, a quien sus íntimos han obsequiado con este motivo con un espléndido banquete.

—Don Paulino Inclarte y su distinguida señora emprenderán hoy largo viaje a los Estados Unidos y México.

—Para Bayona ha salido la bella señorita Adelaida Minondo, que pasará una temporada al lado de sus hermanos los señores de Lafont.

—El próximo mes se instalarán en villa «Toki-Eder» los señores de Arcos (don Santiago).

—De Cuba llegarán en breve don Ricardo del Valle y su distinguida esposa, para asistir a la boda de su hermano don Alfonso del Valle con la bella señorita de Mendizábal, hija de los condes de Peñafiel.

—Notas tristes.—Con asistencia de numerosa y distinguida concurrencia, se celebraron ayer, en la iglesia de Santa María, solemnes funerales en sufragio del alma del señor don Fermín Urruzuno y Arrillaga, que falleció el día anterior, verificándose acto seguido la conducción del cadáver al cementerio de Polloe.

—Reiteramos a su aflijida viuda, hijos y demás parientes el testimonio de nuestro sincero y sentido pésame.

—Víctima de cruel enfermedad, falleció ayer el respetable señor don Angel de Muniategui y Sarría.

—En sufragio de su alma se celebrarán hoy a las once de la mañana, en la parroquia del Buen Pastor, solemnes funerales, verificándose después la conducción del cadáver.

—Nos asociamos al dolor que pérdida tan sensible produce a su atribulada viuda, hija y demás deudos.

—También, falleció ayer don Ignacio Arrieta, padre político del conocido impresor don Raimundo Altuna.

—Admita la familia doliente la expresión de nuestro pésame más sentido.

—Enfermedades.—Se encuentra retirada a consecuencia de un fuerte ataque de gripe, la distinguida señora del vicealmirante don Alejandro Churrucá.

—Está delicado de salud el teniente de alcalde de este Ayuntamiento don Tomás Bermingham.

—Desearios el rápido y total restablecimiento de los pacientes.

—Restablecido de su enfermedad ha salido a la calle el distinguido sportman don Angel Sanchez Salvador.

—El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

El señor Carasa pidió que se adicionara a esta proposición la reserva de que la Diputación resolviera antes de que se apruebe la ley de Administración local.

Varios representantes: La Diputación no se descuidará.

El señor Bandrés: Tienen tal confianza los pueblos en la Diputación que dejan en sus manos el asunto y si la Corporación provincial considera mas conveniente convocar una reunión de representantes de los distritos y personas conocedoras que a los delegados de los ayuntamientos, puede hacerlo.

Se procedió a votación y fué aprobada sin discusión alguna la proposición del ayuntamiento de Tolosa, por trece votos contra dos de los representantes de San Sebastián y Elbur.

El representante de Rentería, señor Insausti, dijo que se había equivocado al votar, pues no era partidario de la reunión de la asamblea, aunque no tenía inconveniente en que se acordara acudir a la Diputación para que convocase aquella reunión si lo creía pertinente.

El señor Vega manifestó que cada ayuntamiento quedaba en libertad de acción.

El señor Bandrés: Eso es demasiado egoísmo.

Se anunció votación sobre la proposición del ayuntamiento de Tolosa.

adquisición de maquinaria y globos respectivamente.

Sobre un nuevo cargo

Sigue la prensa comentando el nombramiento del general Primo de Rivera para el nuevo cargo de inspector general del ejército.

Se dice que dicho cargo ha sido dado al ciudadano general para endulzarle los sinsabores y los disgustos sufridos durante su permanencia en el gabinete que preside el señor Maura.

Una determinación

El Instituto de reformas sociales ha informado favorablemente en la instancia elevada por el Ayuntamiento de Oviedo, autorizándole para la celebración del mercado dominical y la consiguiente apertura de los establecimientos.

Las sesiones de la Diputación

La de ayer

Se reunió ayer a las once y media la Corporación provincial bajo la presidencia del señor Carrión y con asistencia de los señores Iarte, Aranguren, Olazábal (don J.), Lallana, Elizalde, Zabala (don F.), Aguinaga, Lafitte, Mendizábal, Segura, Zabala (don L.), Castañeda y Egaña.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pidió la palabra el señor Olazábal (don J.), para manifestar que ya que por encontrarse indispuerto, no pudo asistir a la sesión anterior, quería hacer constar de una manera expresa y terminante su asentimiento al voto de gracias concedido a los señores Zabala (don F.), Aguinaga y Egaña y su conformidad absoluta con las frases pronunciadas por el digno presidente de la Diputación.

Pasó a la comisión de Hacienda provincial, un escrito de la Junta de señores de la Exposición de muñecas de 1904, pidiendo la devolución de los fondos que enviaron con destino a la Mutualidad Maternal, en caso de que la Corporación provincial haya desistido de fundar esta institución.

En votación por papeletas y por doce votos fué nombrado arquitecto provincial don Ramón Cortazar.

No tomaron parte en la votación los señores Elizalde y Egaña, que alegaron tener parentesco con los aspirantes.

En la misma forma y por doce votos, fué nombrado ingeniero industrial de la Corporación don Ignacio María Echazabal.

En esta votación no intervinieron los señores Egaña y Zabala (don L.).

Se leyó y aprobó un dictamen de la comisión de Fomento concediendo una subvención de 2.000 pesetas a la Real Sociedad Náutica de San Sebastián.

Se aprobó también otro dictamen de la misma comisión denegando a don José Zubeldi la subvención que solicitaba para las obras de saneamiento ejecutadas en su casa de Altamir, en Abreque.

Se presentó una proposición firmada por los señores Lafitte, Olazábal (don J.), Elizalde y Aguinaga, pidiendo se consignara la siguiente adición al artículo 30 de la Instrucción, para la Administración y cobranza del impuesto de carruajes.

Tampoco se exigió impuesto alguno a los carros y caballerías de los vecinos y habitantes de la provincia cuando los usaran en la conducción de cal, arena, hulecho, argoma, basuras, fieno y toda clase de abonos químicos para la labranza.

Dijo el señor Lafitte que esta proposición obedecía a una razón de justicia y se inspiraba en un acuerdo de la Diputación de 29 de Mayo de 1890.

Dicha proposición pasó a estudio de la comisión de Hacienda provincial.

Con lo que se levantó la sesión.

La de hoy se celebrará a la misma hora.

Sesión secreta

Terminada la sesión pública la Corporación pasó a reunirse en sesión secreta.

Ignoramos lo tratado en esta reunión, pero según todas las probabilidades se debió hablar de la reunión celebrada en Alonsa por los comisionados de las provincias interesadas en la cuestión del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro, dando cuenta los comisionados señores Iarte y Zabala (don F.) de sus gestiones, que fueron aprobadas, así como los acuerdos, otorgándose a dichos señores un expreso voto de gracias.

Constituido el Tribunal y antes de comenzar el período de las pruebas, como consecuencia de haber remitido el Juzgado de instrucción de la causa un atestado de la guardia civil, del que se desprende que dos individuos llamados Bautista Olano y Eugenio Aramburu, facilitaron al procesado ocho cartuchos de dinamita el día que precedió al de la explosión, el ministerio fiscal pidió la suspensión del juicio para que se practique una instrucción supletoria y depurar las citadas manifestaciones inexactas y otros particulares, de los que podía resultar responsabilidad para otras personas.

El letrado defensor señor Pradera se opuso a la suspensión de la vista, que acordó la Sala, previa deliberación, quedando sin efecto la parte del juicio celebrada y la acordada vista para nuevo señalamiento.

Ha salido con dirección a Tolosa el teniente fiscal señor Aguilera, a fin de inspeccionar los trabajos judiciales a que se hace referencia en la causa arriba señalada.

El conde de Romanones ha exigido que se aclarara en el Parlamento la situación.

Los liberales por su parte han acordado que no se celebren más mitins.

Los Wright, en Italia e Inglaterra

De nuestro servicio particular

Paris 9, 11 n.

Telegrafian de Roma que esta semana se firmará un contrato entre los aviadores hermanos Wright y el gobierno italiano.

Según el «Daily-News» de Londres, el ministerio del Exterior negocia con los hermanos Wright la realización de varios experimentos en presencia de expertos oficiales ingleses.

Lo de la escuadra

De nuestro correspondiente

Madrid 9, 9 n.

El egipcio de la revista

Un despacho de Londres transmite la noticia de que la notable revista inglesa «Engineering» publica un entusiasta artículo en el que hace los mayores elogios del Gobierno español por la adjudicación de la escuadra a la casa Wickers.

Añade la citada revista que la adjudicación es una obra de verdaderos estadistas que colocará a España en el lugar que le corresponde dentro del concierto de las potencias.

Asegura, además, que las casas constructoras constituyen una garantía de que las construcciones han de resultar verdaderos modelos.

Concluye afirmando que los arsenales españoles se pondrán en condiciones de que vengán a ellos demandas de todos los países.

El artículo de «Engineering», de que da una idea el telegrama de Londres, se desconoce todavía en Madrid.

El presidente del Senado, general Azorrraga, notablemente mejorado de su enfermedad, que le ha retenido en cama varios días, abandonará el lecho en breve plazo.

Hoy le ha visitado el señor Maura.

Ecos

Visitando la provincia

En el expreso de las dos monedas cuarto de la tarde salieron con dirección a la frontera, en viaje de inspección que ayer anunciaron, el Gobernador civil de la provincia, don Juan de la Torre, y el secretario de la Gobernación, don Alonso de la Torre, acompañados por el secretario de la Gobernación, don Alonso de la Torre, y el secretario de la Gobernación, don Alonso de la Torre.

Seguidamente de llegar a Irún, tomaron el tren, dirigiéndose a la histórica ciudad de Fuenterrabía.

Al llegar a la Casa Consistorial de dicha ciudad, los comisionados se encontraron con una carta del alcalde, en la que les manifestaba que, ausente, por haber tenido que asistir a la asamblea celebrada en nuestra ciudad, delegaba en el primer teniente de alcalde la misión de acompañarlos en su visita.

Con dicha autoridad, secretario del ayuntamiento y médico titular, los excursionistas visitaron la Casa Consistorial, cuyo salón principal les llamó mucho la atención por su riqueza y valor histórico.

Una vez explicado por el Gobernador civil el objeto de la visita, recomendando las mas escrupulosas medidas en todo lo referente a higiene y sanidad, los expedicionarios visitaron el matadero, pequeño y suficiente para las necesidades de la ciudad y el mercado adosado a él, bueno sin reservas.

Seguidamente se trasladaron a la Iglesia visitando sus dependencias, entre ellas la sacristía, donde como se sabe se guarda una preciosa colección de ornamentos sagrados de singular valor y riqueza, admirando de paso el soberbio panorama que se advierte desde los ventanales situados sobre la desembocadura del Bidasoa.

Después se personaron en la Casa de Beneficencia de ancianos de San Gabriel, en la cual encontraron algunas ligeras deficiencias que corregir, sobre todo en lo que respecta a la higiene de retretes y salida de aguas.

También se habló de la conveniencia de instalar una casa de socorro con el material necesario, siendo aprobada la idea, para cuya consecución no se opone otra cosa que la carencia de los fondos necesarios.

Los visitantes descendieron al barrio de la Marina, recorriendo la escuela de párvulos, regentada por una maestra y con asistencia de bastantes niños, el mercado y el lavadero, en el cual se observaron también deficiencias en lo que respecta a la salida de aguas.

En el barrio de San Pedro, habitado por pescadores, llamó la atención de los visitantes la particular construcción de las viviendas, entre las cuales quedan unas callejuelas intransitables por su estrechez y que sobre terreno abonado para que cada vecino depositase allí basuras, desperdicios de pesca, etc., etc.

Se convino en que con la mayor urgencia se sane dicho barrio, tapando los callejones en cuestión y efectuando otras mejoras de visible necesidad.

Visitando después las escuelas de Vitoria, encontrándolas, como se puede comprender, en perfecto estado; otro lavadero junto a ellas, con las deficiencias de escasez de agua, etc., que se han de corregir, dando por terminada la visita.

En la Casa Consistorial de la histórica ciudad, los visitantes admiraron el archivo que encierra valiosas curiosidades y documentos históricos pertenecientes al año 1498, así como una variadísima colección de sellos de hierro, laque, etc.

En travesía se trasladaron después a Irún. La visita a esta villa no fue toda lo detenida que los excursionistas hubieran deseado, a causa del tiempo realmente malo.

En el Ayuntamiento fueron recibidos por el alcalde, teniente de alcalde, secretario y médico señor Albizu.

Después de visitar el Ayuntamiento y sus dependencias se trasladaron al hospital, edificio verdaderamente notable, de dos patios, con todos los adelantos modernos, entre ellos una buena

estufa de desinfección con sala «ad hoc». Unicamente se trató de la colocación de tabique divisorio en la habitación citada para la debida separación de las ropas llevadas a la desinfección.

Hállase en el citado edificio una existencia de 95 personas, entre enfermos y asilados, servidos por dos médicos y un cirujano.

Después visitaron el matadero, que se encuentra en buenas condiciones, y un lavadero insuficiente para el número de personas que acuden, el cual se ampliará y dotará de condiciones sanitarias de que ahora carece, sobre todo, en lo que respecta a la cuestión de aguas.

Por la inclemencia del tiempo los excursionistas no pudieron visitar las tres escuelas del casco y las cinco del radio de la villa.

Consecuentemente con las visitas giradas, el gobernador civil ha dirigido comunicaciones a los Ayuntamientos de Pasajes, Lezo y Rentería para que estos obliguen a los propietarios de algunas marismas, charcas, lagunas, etc., que las pongan en condiciones de salubridad.

El viernes visitará el gobernador los pueblos de Astigarraga y Hernani.

Academia de cocina DE BELLAS ARTES

Dirigida por don Félix Ibarburen
Día 10 de Marzo

Lista
Pastel de ternera
Menestra a la española
Postre
Helado de avellana
Mantecadas de Astorga

Mantecadas de Astorga

Trabaja seis yemas y un huevo entero con media libra de azúcar y media copa de ron, y una vez bien trabajado todo, se le añaden cinco claras de huevo. Mézclase a las yemas y azúcar media libra de harina y media de mantequilla derretida y fría, y por último las claras que se han levantado. Se cuecen en cajitas de papel cuadradas, puestas sobre una placa de hierro y poniéndoles por encima un poco de azúcar en polvo, se cuecen a horno moderado durante doce minutos.

Félix Ibarburen.

Horas de clase de 4 a 6.
Desde hoy la nueva matrícula.

Sección Bursátil

BOLSA DE MADRID

Servicio telegráfico urgente del Banco Guipuzcoano

	Día 8	Día 9
4 por 100 interior.....	87,15	87,25
Amortizable 5 por 100.....	102,00	102,05
4 por 100.....	95,00	95,00
Acciones Banco de España.....	447,00	447,00
Id. Compañía de Tabacos.....	393,00	393,00
Id. Banco Español del Río de la Plata.....	450,00	450,00
CAMBIO		
París a la vista.....	11,40	11,55
Madrid a la vista.....	28,09	28,13

BOLSA DE BILBAO

Banco de Vitoria, dinero 138.
Banco Guipuzcoano, dinero 220.
Banco de Bilbao dinero 330.
Banco de Vizcaya dinero sin cambio.
Crédito Unión Minera operación 578.
Aurora, operación 92,65.

Sierra Menera, operación 109.
Explosivos papel 329.
Altos Hornos, papel 295.
Resinas, operación 90.
Francos 11,57.
Libras, 28,08.

Espectáculos

GRAN CASINO

Conciertos por la orquesta que dirige el maestro Larrocha.

Teatro Principal.—Compañía cénica-lírica dirigida por el primer actor don Emilio Duval.

Funciones para hoy:

A las siete de la tarde, sección sencilla «Agua, azucarillos y aguardiente».

A las nueve y media, sección sencilla «El mozo ciego».

A las diez y tres cuartos, sección sencilla «La república del amor».

Teatro de Bellas Artes.—Cinematógrafo gigante Pathé frères, de París.—Temporada de Cuarema.—Sesiones los martes y sábados a las 6, 7 y 9 y media. Jueves a las cinco y en la sesión de las seis la película «Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo», Domingos y días de fiesta a las cuatro. Los martes día de moda aristocrática. Grandes estrenos en la sesión de las siete que será dedicada a las familias. Precios los de costumbre.

Parisiense.—Hernani, 3 y 5 (Frente al Gran Casino).—Todos los días, tarde y noche sesiones cinematográficas y números artísticos de gran atracción.—Hoy, micróscopos, gran éxito del Petit Gastón, prodigio musical, que ejecutará Marta y Carnaval de Venecia, y D'Hernonville, imitador.

Crónica religiosa

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.—Congregación de la Buena Muerte.

Religiosos espirituales: Darán principio mañana, jueves, a las seis y media de la tarde, para terminarlos el día de San José, Patrono de la Buena Muerte.

Los demás días habrá dos ejercicios. El primero, a las once de la mañana, exclusivamente para señoras. Durante la Misa se hará la Novena al Santo Patriarca, se leerá la Meditación y acto seguido hará una plática el P. Alejandro Martínez, Superior de la Residencia.

El segundo, a las seis y media de la tarde, para todos en general. Se rezará el Rosario, la Novena, habrá cánticos y una conferencia sobre verdades eternas que pronunciará el P. Gonzalo Coloma de la Compañía de Jesús.

El día de San José habrá Misa solemne, a las diez, y por la tarde se dará la Bendición Papal.

Parroquia de San Vicente.—Mañana jueves da a comienzo en esta parroquia la solemne Novena dedicada al Glorioso Patriarca San José, con Misa rezada a las ocho de la mañana y el ejercicio de la tarde a las seis y media.

Este mismo día principiarán los Santos Ejercicios en vasconco, celebrándose a las cinco y media de la mañana una Misa rezada, dirigiendo a continuación una plática doctrinal el Rdo. P. Tirso, Carmelita y el ejercicio de la tarde será a continuación de la Novena de San José.

El último día, 19, festividad del Santo Patriarca, habrá dos comuniones generales en las misas de cinco y media siete.

Kristabaki!—San Bizenteko Elizan, asikoditu datorren ostegunian (ilaren 11-etan egunegian) goizeko bostetordietan eta arratzaldeko seietordietan, San Jose ren bederatziur en edo nobenaren Pazkuakubiar bezela kumplitzeko prestaera edo ejer-

ziziyak euzkeras Ama Santisima Karmenguarren seme umil Aita Tirso estatandak. Azaldu zazute bada zuen Kristatutasuna, aditza eta etorriaz.

Parroquia del Buen Pastor.—Novena al Glorioso Patriarca San José.

Dará principio el día 11 del corriente a las siete y media de la mañana una solemne Novena que varias personas devotas dedican al Patriarca San José.

Durante la Misa que se celebrará en el altar del Santo se hará la lectura de la Novena, se cantarán los Gozos por la capilla y al terminar se dará a besar la reliquia.

El día 19, festividad del Santo, predicará en la Misa mayor el coadjutor de la parroquia don Daniel Irizar.

NOTICIAS

Plata Meneses.—El día 10 del actual llegará a esta capital don Manuel Aramburu, viajante de tan importante Fábrica Nacional. Conigo traerá un abundante y hermoso muestrero de tan apreciados y preferidos productos, en todo lo relativo al perfecto servicio de Hoteles, Fondas, Restaurantes, Cafés y Bares, así como también del completo servicio para Iglesias y Oratorios, mas una diversidad en objetos de última novedad para regalos. Con ambos artículos el referido señor formará una preciosa exposición, en su hospedaje Gran Hotel Albeniz, cuarto número 6, calle Vergara, número 16, la que, durante su estancia en esta Capital, tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela y al público en general, tanto de la Capital como de las provincias. Como de costumbre, terminadas sus operaciones en esta Capital, seguirá su visita en esta provincia, la de Vizcaya y Santander.

Los arbitrios.—En la alhóndiga se recaudará ayer por derechos de consumos pesetas 16.492,05.

En el matadero por el mismo concepto pesetas 602,68.

Registro civil.—En este centro oficial se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Nacimientos: Joaquín Goñechea Gamecho, Josefina Michel na Lardy y Paulino Belouqui Larburu. D. funebre: Angel Montañégui Sarria, Catalina Larrañaga Urizar, Rafaela Mendia Zufiaurre y Julián Caballero Jiménez.

Cuartos de socorro.—En los cuartos de socorro fueron curadas ayer, por los facultados de guardia, las personas siguientes: Enrique Coboño, de 10 años, de una herida contusa en la región parietal derecha, casual. Fidel Elorza, de 7 años, de una herida contusa en el parietal derecho.

Denunciados.—En la Inspección municipal fueron denunciadas ayer las siguientes personas: Una vecina del barrio del Antiguo por arrojar basura a la vía pública. Dos vendedores de pescado por estacionarse en la vía pública.

Accidente del trabajo.—En la casa de socorro fue atendido un sujeto llamado Juan José Artuchua de una herida contusa en el pie izquierdo, que se produjo trabajando.

Después de curado pasó a su domicilio en estado satisfactorio.

Notas municipales. Hoy, a las cinco de la tarde se reunió la Junta municipal de Asociados para el examen del presupuesto extraordinario para el corriente año acordado recientemente por el Ayuntamiento.

A las seis celebrará sesión ordinaria nuestra corporación municipal.

En los asuntos que figuran en el orden del día de esta sesión no hay ninguno que revise a los

El alcalde de ha ordenado al arquitecto provincial que den hoy comienzo a los trabajos de

derribo de las dos casas expropiadas por el Ayuntamiento en Ategorrieta.

MAR Y PUERTOS

El meteorólogo señor Oroclage, envió ayer desde Igueldo el siguiente telegrama:

«La situación viene a ser muy mala.» De nuestro puerto no salió ayer embarcación ninguna a la pesca de besugo.

Los vaporitos dedicados a la pesca de anchoa regresaron al anochecer, sin conseguir echarlas redes.

Un vaporcito de Guetaria trajo una fina de anchoa, cuyo balde para la venta en esta plaza alcanzó el precio de cinco pesetas.

Los vapores de la rastra, que salieron a primera hora de la madrugada (después de varios días de arribada), regresaron a puerto con regular cantidad de merluza y otras diversas clases de pescado.

Del puerto no salió ayer a la pesca menuda más que un batel, represso con mala pesca.

El vapor «Santos», de la Compañía Hamburgü Amerika, llegó el sábado último a Montevideo, sin novedad a bordo.

El vapor «Montserrat» de la Compañía Transatlántica fundó en Cádiz sin novedad el lunes día 8, a las ocho de la mañana, continuando su viaje a Barcelona.

El movimiento de buques mercantes de nuestro puerto, fue ayer el siguiente: Entradas: Vapor «Herrera», de Pasajes, con carga general.

Vapor «Asturias», de Gijón, con carbón. Vapor «María Gertrudis», de Santander, con 317 bultos para el comercio de esta plaza: 203 sacos de azúcar, hijos de A. Marquese. 20 bidones sosa cáustica, José Ibarra. 10 barriles cloruro de cal, José Ibarra. 45 fardos muebles para muebles, Oria e Izaguirre.

1 caja puntas de hierro, Oria e Izaguirre. 6 sacos de cacao, Louis Freres y Compañía. 32 barriles grass, a la orden.

Salidas: Vapor «Herrera», para Bilbao, con resto de carga. Vapor «María Gertrudis», para Bilbao, en lastre.

Vapor «Ana», para San Esteban de Pravia, en lastre. El vapor «Donata», esperado de Liverpool mañana 6 pasado, alijará en la bahía 76 toneladas compuestas de 315 bultos, en la forma siguiente:

4 cajas sables, para J. y M. Marquese. 45 cajas maquinaria, para Brunet y Compañía. 4 barricas ferretería, para Oria e Izaguirre.

20 bultos de hules, para F. Azqueta. 165 balas de yute, a la orden. 40 quintos de diferentes mercancías, para el comercio de esta plaza.

Las horas de las mareas de hoy son las siguientes: Pleamares: 6.12 m. y 6.36 t. Bajamares: 12.12 n. y 12.36 t.

ANUNCIOS PREFERENTES

Cuanta personas se dirijan a esta Administración solicitando informes de cualquiera de los anuncios que inserte En PUEBLO VASCO han de acompañar a su petición el sello de franqueo correspondiente para la contestación.

La Villa de Bilbao

Calle Reina Regente, 1
Fábrica de camisas y jergones de muelles garantizados.—Muebles de todas clases.—Ventas al contado y a plazos, desde una peseta semanal.

IMPORTANTE.—Esta casa no tiene más despacho que en Reina Regente, número 1, frente al mercado.

Todos los cocineros prefieren los guisantes y alubias de TREVILJANO por su excelente preparación y estar fabricados sin color artificial.

Representante don Rufino de Gorospe.

Desde Bilbao

Por telégrafo
De nuestro corresponsal
Bilbao 9, 11 n.

El vapor «Mouro». Se ha confirmado la noticia de la pérdida del vapor «Mouro» de esta matrícula y propiedad de la Vasco Castellana.

Hoy se presentó numeroso público ante las oficinas de la ciudad capitana demandando noticias del barco en cuestión.

El vapor «Mouro» desplazaba 3.400 toneladas. El día 6 del corriente salió el citado buque de Huelva con cargamento de pirita, corriendo tan fuerte temporal que tuvo necesidad de arribar al Ferrol para reparar averías.

Después salió con dirección a Lugo para naufragar cerca de Brest.

Al verse en peligro la tripulación, abandonó el buque, embarcando en los botes hasta verse con el vapor inglés que se menciona, en el que fueron recogidos.

La tripulación se componía de 27 hombres, mandando el buque el capitán don Manuel Aguirre.

Lo de Portaleite. Esta mañana ha llegado una comisión de Portaleite conferenciando con el gobernador civil respecto de la cuestión del cierre de la mina.

Parece que la cuestión ha entrado en vías de solución. Se remitirá una instancia al Instituto de reformas sociales sobre esta particular.

En el Euzkalduna. Begonós soldo contenido hoy contra Aguirre y Latorre, ganando éstos por cuatro tantos. El partido fue cometido.

Una suscripción. La prensa ha abierto suscripciones para emplear diferentes objetos pignoraes en el Monte de Piedad.

Al cerrar la edición

Por teléfono
De nuestro corresponsal
Madrid 10, 1 m.

El acta de Freyenal. Se ha reunido la comisión de actas del Congreso para seguir el estudio de la de Freyenal de la sierra.

El acuerdo ha sido solicitar nuevos documentos.

El proyecto de Administración en el Senado. También se ha reunido la comisión de la Alta Cámara que entiende en el proyecto de Administración local, en vista del avance que se está dando al debate relacionado con la parte provincial.

La impresión general es que no se introducirán modificaciones. La comisión ha examinado algunas enmiendas.

Homenaje a un muerto. Mañana se dará cuenta en el Congreso del fallecimiento del diputado y general señor Suarez Inclán.

En el homenaje en su memoria tomarán parte, entre otros, los señores Morat y Canalejas.

En Bilbao

venden la Agenda editada por El PUEBLO VASCO las hijas de Ibaizabal, Estación, 5.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENDA DE FAMILIA

de EL PUEBLO VASCO.
Sillas de venta.
EN SAN SEBASTIAN: Librería de doña Juana López, Churrua, 6.—Librería de D. Federico Ferreirós, Avenida, 4. Sra. Vda. de R. Nerecan, Eleano 6.—Librería Católica de don Pedro Hernández, Plaza Vieja, 4.—Librería del Sr. Ramos, Urbista, 38.

EN TOLOSA: Librería de don Valeriano Mocosoro.

EN VITORIA: Librería de don P. Alonso calle de la Estación.

EN PAMPLONA: Librería de don Nemesio Aramburu.

EN PLACENCIA: Don Rafael Echebarria.

EN RENTERIA: Drogueria del señor Lecona.

EN IRUN: Librería de la señora Vda. de Valverde.—Kiosco de D. Francisco Fernández.

ZUMARRAGA: Don Alejandro Zabalo.

EIBAR: Librería de P. Orue.

VERGARA: D. Miguel Oyangueren.

EN AZPEITIA: D. Gregorio Segura.

ZUMAYA D. Eugenia Linazasoro.

MONDRAGON: D. Antonio de Querejeta.

EN BILBAO: Hijas de Ibaizabal, Estación, 5, estanco.

BEASAIN, D. Ramiro Vélez.

ELGOIBAR: D. J. Luis Ansoa.

EN ANBAIN: D. Antonio Saenz.

EL SEÑOR

D. Angel de Muniategui y Sarria

Falleció ayer 9 de Marzo de 1909

Habiendo recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica de S. S. Q. E. P. D.

Su viuda doña Carmen Pozuela, hija de doña Carmen, hermanos doña Angeles, doña Concepción y don Federico, madre política doña Angela Gaiparosa, viuda de Pozuela, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán hoy miércoles a las once de la mañana en la Parroquia del Buen Pastor y acto seguido a la conducción del cadáver, por lo que recibirán especial favor.

San Sebastián 10 de Marzo de 1909.

No se reparten esquelas.

El duelo recibe y despiende en la iglesia.

DOMICILIO: Fuenterrabía, 50.

Indicador de San Sebastián

Abogados	Muebles
D. Ezequiel de Aizpúrra, Reina Regente, 2.	Urbiente y Salazar.—Avenida, 14.
Miguel Granés, Avenida, 34, 3.º izda.	«La Moderna».—Fuenterrabía 29.—Taller.
Javier Arizmendi, Urbista, 37, 2.º.	Médicos
Bancos-Cambio	A. Elvira (Especialista niños).—Legazpi, 3, 1.
Boatita General.—Avenida, 37.	D. Antón (garganta, nariz, oído) Alam.
Bazares	D. Durru (oculista) Principe i-mtes, ados.
Troset y Alzugaray.—Fuenterrabía, 24.	Materiales Refractorios
Construcciones en hormigón armado	Cerámica Guip.º Fca. Otto Dito, Avenida 6.
Miguel Salaverría.—S. Bartolomé, Aldapeta	Procuradores
Decoraciones artísticas	D. José Ros Salguero, Avenida, 15, 3.º
J. Manuilean.—Pedro Etxa, 8, (B. Anura).	D. José Echave, San Marcial, 37, 2.º
Drogueria	Apeltes pintados
F. Artilegui y C.º Legia Líquida.—Vergara 12.	Vda. de Urroz y Compañía.—Garibay, 7.
Electricidad	Sombreros para señoras
W. Morrio.—Fuenterrabía 8 y B. Marcial, 25	Asociación Bravo.—Vergara, 16, entlo, dehs
Fotografos	Tejidos
Frédéric.—Vergara, 15, ent.º Noche y día.	Madrazo.—Marica, 3 y Loyola 10.
Garages y automóviles	Tintorería
San Sebastián Auto-Garage.—S. Martín, 7	Tintorería de P. Legazpi 8 y Hernani 31
Garnier.—Venta, reparaciones.	Francosa.—La Actividad.—Garibay, 12, A.
Mercerías	Tuberías
Federico Vidaurro.—San Martín, 9.	Unión Vidriera.—Vergara 17 y Principe

Maquinaria eléctrica

Motores, dinamos, transformadores y demás material eléctrico. Instalaciones de centrales.

Para datos y presupuestos dirigirse Florentino Azqueta, ingeniero industrial. Loyola, 14, San Sebastián.

MUEBLES

Fabricados todos en casa a toda satisfacción. Mayor, 12, San Sebastián. Camas torreadas completas con jergón tapizado a 46 pesetas. Armarios con luna de primera no gal a 85 id. Bufets de comedor a 80 id. Lavabos con buen espejo y servicio a 22 id. Mesillas de noche a 16 id. Columnas para salones a 9 id. Perchas de madera a 0,15 caba. Se venden chapas, molduras, tallas y torneados a los ebanistas. Esta casa nada vende usado, y pueden venir a comprar con personas inteligentes.

CUARESMA

Gran surtido en devocionarios, rosarios y objetos religiosos a precios de fábrica. Almacenes de quincalla, mercería, bisutería, juguetería, artículos de regalo, etc., etc.

El Pueblo Vasco

Vinos tintos

de los Herederos del

Excmo. Sr. Marqués de Biscaia

COSECHA DE 1903

PESETAS: 2,50 LA BOTELLA, 1,50 LA MEDIA BOTELLA.

Depósitos en San Sebastián: D. José Echave, restaurant de «La Urbana», Plaza de Guipúzcoa, 15. D. Mateo Balaguer, restaurant de «La Mallorquina», calle del Camino, 7. D. Próspero Delbos, vinos y coloniales, Legazpi, 4 y 6. Sres. Hijos de don Marcelino Almeyda, Proveedores de la Real Casa, chocolates y coloniales, Garibay, 34. D. Dolores P. de Mocoora, almacén de ultramarinos, Legazpi, 5. D. Francisco M. Boada, Reina Riente, 6. D. Sebastián Abonz, Plaza de Guipúzcoa, 13.

Se venden a tomar las botellas y las medias botellas vacías abonando 0,25 por cada una, con tal que devuelvan las mismas con sus fundas y con sus cajas.

La victoria de los medicamentos EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando a tiempo Emerin cura el progreso de las enfermedades de la SANGRE — URINARIAS — ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los Conflictos Emerin dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente los riñones, catarras de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, etc. Una caja de Conflictos Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4,50.

El Riñón depurativo Emerin, inimitable reconstituyente y estimulante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpes, albuminuria, esclerosis, hipertensión, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Riñón depurativo Emerin con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, vaguitismo, escorbuto, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de las tegumentas, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, fopituciones del corazón, sofocaciones, digestión difícil, dificultad de las funciones intelectuales y musculares, leucemia, anemias, etc., etc., etc. Un frasco de Regenerador de la sangre Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por correo, dirigirse al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores núm. 46, 1.º Barrio, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en San Sebastián farmacia del Doctor Casadevante, Hernani, 19.

Tarjetas desde 2 pesetas el 100



Botella de vino tinto cosecha de 1904 con casco 1,70 pesetas.
Media botella de vino tinto, cosecha de 1904, con casco, 0,75 pesetas.
Botella de vino blanco, cosecha de 1904, con casco, 1,70 pesetas.
Botella de vino tinto, cosecha de 1894, con casco, 2 pesetas.
Media botella, vino tinto, cosecha de 1894, con casco, 1,20 pesetas.

Admite la devolución de botellas vacías con la etiqueta de esta Sociedad, abonando por las grandes pesetas 0,25 y por las pequeñas 0,20.
Los vinos se hallan de venta en casa de don Ramón Arto, San Marcial 78; don Ramón Payrol, Hernani, 25; La Predicadora, calle San Martín, 77; señores Loidi y Zulaica, Idiazábal, 3; don Manuel Alday, Garibay, 30; don Julián Garizano, Oquendo, 11; don Lorenzo Arrillaga, Garibay, Restaurant «La Urbana», Plaza de Guipúzcoa; don Fermín Golcochea, Churrucos, 3; don Agustín Guruceta, Puyuelo; don Gabriel Díaz, San Marcial, 25; don Francisco Laisola, Oquendo y don Antonio Alvero, Oquendo, 13 y en otros buenos establecimientos de vinos y ultramarinos.

Escritorio y dirección de esta Sociedad:
Calle de San Martín, núm. 7, entresuelo, San Sebastián.

“El Pueblo Vasco,”
se vende en Madrid Tomás
Delgado, Puerta de Sol, nú-
meros 11 y 12.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona en 1909

LINEA DE NEW-YORK, CUBA y MÉJICO.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Monserrat

directamente para New-York, la Habana y Veracruz.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, la Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guayana Francesa y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maicao y Coro con transbordo en Curacao y para Camaná, Carupano, y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 20 de Febrero saldrá de Liverpool, y el día 6 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. López y López

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Salvaterra

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LINEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor para Fernando Poo, con escala en Casa Blanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de Alemania muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Aviso importante: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas del 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904 publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA y MÉJICO.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para la Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y el Pacífico, con transbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agente en San Sebastián: CARLOS CALISALVO, Embeltrán 12. Escritorio

LOS CURADOS CON LAS PASTILLAS VALDA
(Antisépticas)

os aconsejan, en vuestro propio interés, que no hagáis uso más que de éste
ESPECIFICO INCOMPARABLE

para evitar o curar
Catarros, Afecciones de la garganta, Bronquitis, Gripe (Influenza), Asma, Enfisema, etc.

Pero, ante todo, PEDID, EXIGID
en todas las Farmacias y Droguerías, a Ptas 1,50,

La Caja de PASTILLAS VALDA, LEGÍTIMAS,
con el nombre VALDA y la dirección del único inventor y propietario, H. CANOUE, París, preparadas en su laboratorio Via Diagonal, 416, Barcelona.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Agentes generales: VICENTE FERRER y C^{ía}, Barcelona.

“ASTRE”
Es el mejor de los papeles y es barato
De venta en casa GEBBER, óptica y artículos para fotografía.
Calle HERNANI 6, San Sebastián.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Calle Urdazaga, 1.—MADRID

Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal

44 años de existencia

Seguros sobre la Vida.—

Seguros contra Incendios

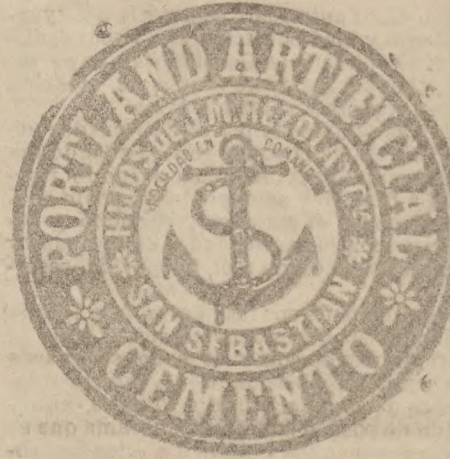
Subdirectores en Guipúzcoa, Sres. M. Lapozarain y Maso

Sr. D. José A. de Sagasti

Garibay 10, 3.º

Garibay, 11, derecha

ASUNCIÓN BLANCO
Vergara, 15, entresuelo
MODAS



VINO y JARABE de Quina y Hierro

de GRIMAULT y C^{ía}

Preparados con la corteza de quina tintada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELETTIER, triunfante de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y muchas dolencias derivadas del Embarcamento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

Ortopédico especialista

Pedro Ramou Afecciones abdominales exclusiva

primero y único.

HERNIADOS.—Hernias de todas clases en ambos sexos y

todas edades.

SEÑORAS obesas y las que sufren relajaciones ó eventraciones en la región abdominal, descenso del vientre ó de la matriz, dolores lumbos-abdominales, histerismo, etc., etc., el alivio absoluto y la curación radical pueden obtenerla á voluntad con el verdadero específico para sus males ó achaques que solamente esta casa puede ofrecerles; sin molestias, sin aladuras, sin silicios, sin martirios y sin la intervención quirúrgica. Folleto gratis. Despacho: CARMEN, 38, 1.º BARCELONA.

Guárdense los pacientes de las empujadas improvisadas, en especial de cuantos recorran las poblaciones titulándose ortopedistas ó medio-ortopedistas. Las priviledgiadas especialidades Ramou, lundariamente dictaminadas por las Academias de Medicina y Cirugía, la Real de Madrid inclusive, y admiradas por cuantos Médicos han tenido ocasión de apreciar los singulares efectos de estas notabilísimas creaciones, ofrecen alivio y curación radical con las mayores seguridades de éxito. Por ello hace 22 años merecen la predilección de los pacientes y por ello hombres eminentes de todas las regiones de España honran al autor con su colaboración, Médicos impunes científicos y técnicos de estos positivos adelantos de excoepcionales excelencias.

Los pacientes de la provincia de Guipúzcoa acudirán al ilustrado Médico-cirujano, peritísimo en las especialidades Ramou.

A LAS MADRES

Lombricida infante

ELOSEGUI

¡Precioso tesoro para los niños, purgante suave y eficaz remedio contra las lombrices. Caja dos reales principales droguerías y farmacias.
Depositarlo: Pérez Martín.—Alcalá, 7, Madrid

Compañía de Mensajerías Marítimas

Líneas Transatlánticas

El día 22 del próximo mes de Marzo, saldrá del puerto de Pasajes para los de Montevideo y Buenos Aires el vapor nombrado

“SINAI”

Admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda, tercera preñete y tercera. •

Precio en tercera clase pesetas 125

Para informes de carga dirigirse á D. MANUEL CAJARA, San Sebastián y Pasajes, y para pasajeros á los señores FELIX IGLESIAS y C^{ía}, Tendería, 6 BILBAO y Buena Vista, 7, PASAJES.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Fotografos y aficionados!

PROBAD el papel BROMURO

par acontacto y ampliaciones

Negros vigorosos

Da los medios tonos

Los blancos límpisimos

Es el mejor de los papeles y es barato

De venta en casa GEBBER, óptica y artículos para fotografía.

Calle HERNANI 6, San Sebastián.

La Borrachera NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso.—Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.—TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA BORRACHUEZ

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disuagar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ageno, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo el y sin que se recete decline lo que determinó su cura. El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonra y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchas años la vida de ciertas personas. El instituto que produce este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo COZA es garantizado por el Instituto. El polvo COZA se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por mayor. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en la farmacia.

Coz Institute, 62, Chancery Lane, LONDRES,

Depósitos: en San Sebastián, Farmacias del Dr. de Casadevante,

Hernani, 19 y Juan Vidaur, Hernani, 11.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.

Fuenterrabía: Farmacia de J. Fernández de C. Mayor 1.